



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-489  
SALTA, 01 de octubre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.083/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Miriam Elizabeth D'Ángelo – a través de la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Química General" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que su renuncia obedece por cuanto accedió al beneficio de la jubilación.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 realizada el 24 de septiembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: 1) Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la Prof. Miriam Elizabeth D'Ángelo - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Química General" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de agosto de 2019. 2) Agradecer a la Prof. D'Ángelo los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo docente que libera la Prof. D'Ángelo forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

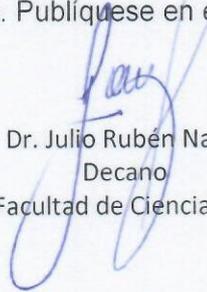
ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la **Prof. MIRIAM ELIZABETH D'ÁNGELO** – DNI N° 12.958.987 - al cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Química General" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de agosto de 2019, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase a la Prof. D'Ángelo – los valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Déjese establecido que el cargo que libera la Prof. D'Ángelo se encuentra comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Prof. D'Ángelo, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales